

COMISION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA DE SESION ORDINARIA

En la sala de juntas “Profra. Ofelia Chapa Villarreal”, siendo las 10:10 horas del día jueves 20-veinte de enero de 2010-dos mil diez, con el objeto de llevar a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, se reunieron los siguientes integrantes de la referida Comisión.

PRESIDENTE CESAR GARZA VILLARREAL (Presente)

VICEPRESIDENTE OMAR ORLANDO PEREZ ORTEGA (Presente)

SECRETARIO SERGIO ALEJANDRO ALANIS (Presente)
MARROQUIN

VOCAL HECTOR JULIAN MORALES RIVERA (Presente)

VOCAL TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ (Presente)

VOCAL LEONEL CHAVEZ RANGEL (Presente)

VOCAL MARIO EMILIO GUTIERREZ CABALLERO (Presente)

VOCAL FERNANDO GONZALEZ VIEJO (Presente)

VOCAL JOSEFINA VILLARREAL GONZALEZ (Ausente
con Aviso)

VOCAL JOVITA MORIN FLORES (Presente)

VOCAL JOSE ANGEL ALVARADO HERNANDEZ (Presente)

El Secretario procedió a comprobar la asistencia de los integrantes de la Comisión y **dio constancia de que la misma, fue convocada y cuenta con el quórum legal requerido para su celebración**, por lo que el Presidente procedió a declararla formalmente instalada para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Secretario de la Comisión sometió a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Revisión de los proyectos:

Núm.	Asuntos:
6600/LXXII	Iniciativa de reforma a los artículos 12, 39 y 61 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, para efecto de que se contemple a las personas morales como sujetos penalmente imputables.
6788/LXXII	Solicitud de punto de acuerdo por el que ésta Legislatura exhorta a la Alcaldesa de General Escobedo, N.L. para que cancele el permiso otorgado a los comerciantes que se instalarán en la denominada feria del cohete del mencionado Municipio.
6774/LXXII	Solicitud para la creación de una Policía Estatal Militarizada.

5.- Asuntos Generales

6.- Clausura de la reunión.

Se lee el **orden del día** . Aprobándose el orden del día por **unanimidad**.

Dip presidente pasamos al punto numero tres lectura discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior se propone que sea sometida a votación en la siguiente reunión de esta comisión por encontrarse en elaboración los que estén por la afirmativa por favor.

Dip secretario es votación unánime a favor

En el punto 4 del Orden del Día, que corresponde al análisis del expediente 6600, se solicita al Diputado Secretario que de lectura sola al proemio y resolutivo en virtud de que el proyecto de dictamen fue circulado con anterioridad. A lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Terminada la lectura del dictamen, el Presidente de la Comisión, señaló a los asistentes que si había alguna observación al mismo, lo manifestaran de la manera acostumbrada, a fin de que el Secretario formulara la lista de intervenciones.

Dip. Cesar Garza, comenta que el presente dictamen se apoya en Tesis de la Corte las cuales por su contundencia no deja lugar a dudas lo soportado por el dictamen. Al no existir más comentarios, se pone a consideración de los presentes el proyecto de

dictamen relativo al expediente 6600, a lo que es aprobado por: **UNANIMIDAD. Para quedar como sigue:**

ACUERDO

PRIMERO. No es de aprobarse la iniciativa planteada por la promovente en relación a la propuesta de reforma a los artículos 12, 39 y 61 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en relación a la responsabilidad penal de las personas morales.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento a la promovente sobre el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Archívense el presente asunto y téngase en su oportunidad como totalmente concluido.

Continuando con el punto 4 del Orden del Día, que corresponde al análisis del expediente 6788, se solicita al Diputado Secretario que de lectura sola al proemio y resolutivo en virtud de que el proyecto de dictamen fue circulado con anterioridad. A lo que es aprobado por **UNANIMIDAD.**

Terminada la lectura del dictamen, el Presidente de la Comisión, señaló a los asistentes que si había alguna observación al mismo, lo manifestaran de la manera acostumbrada, a fin de que el Secretario formulara la lista de intervenciones.

Al no existir comentarios se pone a consideración de los presentes el proyecto de dictamen relativo al expediente 6788, a lo que es aprobado por: **UNANIMIDAD para quedar como sigue:**

ACUERDO

ÚNICO.- Queda sin materia la solicitud de un punto de acuerdo para exhortar a la Alcaldesa del Municipio de General Escobedo, Nuevo León a efecto de que cancele el permiso otorgado a los comerciantes que se instalaran en la denominada feria del cohete del mencionado Municipio, lo anterior por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

Continuando con el punto 4 del Orden del Día, que corresponde al análisis del expediente 6774, se solicita al Diputado Secretario que de lectura sola al proemio y resolutivo en

virtud de que el proyecto de dictamen fue circulado con anterioridad. A lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Terminada la lectura del dictamen, el Presidente de la Comisión, señaló a los asistentes que si había alguna observación al mismo, lo manifestaran de la manera acostumbrada, a fin de que el Secretario formulara la lista de intervenciones.

Dip. Cesar Garza, manifestó que el promovente no presentó formalmente una iniciativa de ley, sino únicamente propone una visión sobre modificar nuestras policías al hacerlas militarizadas por lo que explica que tal planteamiento va en contra de la intención de todos los niveles de gobierno pues si bien es cierto el ejercito se encuentra actualmente realizando actividades policiales, se estima que esta intervención sólo sea temporal, por lo que si bien no comparte la propuesta, agradece su participación e interés ciudadano. Al no existir otro comentario se pone a consideración de los presentes el proyecto de dictamen relativo al expediente 6774, a lo que es aprobado por: **UNANIMIDAD, para quedar como sigue:**

ACUERDO

PRIMERO. No ha lugar a la iniciativa promovida por el C. Ernesto Pompeyo Cerda Serna, en su calidad de ciudadano nuevoleonés, lo anterior por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento a la promovente sobre el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Archívense el presente asunto y téngase en su oportunidad como totalmente concluido.

Pasando al punto 5 del Orden del Día, que corresponde a asuntos Generales, el Dip. César Garza pone a la consideración de los integrantes de la Comisión un día determinado de la semana que mejor se acomode a las agendas de los Diputados para futuras convocatorias a reuniones de trabajo previas al inicio del siguiente periodo de sesiones, por lo que se resolvió mediante consenso de ser los días martes por la mañana los más propicios para tal fin.

Al no existir comentarios adicionales, se pasa al punto 6 del orden del día que es la clausura y al no haber comentario alguno ni asunto que tratar, se clausura la reunión siendo las 10:25 horas del mismo día de su reanudación. La presente acta es firmada para su constancia en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Dip. César Garza Villarreal

Dip. Sergio Alejandro Alanís Marroquín

Presidente

Secretario

Nota: Las intervenciones de los Diputados integrantes de esta Comisión, se encuentran registradas y archivadas mediante respectivo audio en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado.